



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 27 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0021352/2011 por el cual se solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con la Lic. María Andrea AMAIDEN, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Que la contratación de la misma es necesaria para colaborar con las actividades relacionadas al Proyecto de Investigación "Movimientos migratorios de patos de Argentina", dirigido por el Dr. Enrique H. BUCHER;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 14, en cuanto al Proyecto de Investigación del Dr. Enrique H. BUCHER, perteneciente al Centro de Zoología Aplicada cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 16, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, informando que ha cumplimentado con todo lo estipulado por las Ordenanzas N° 15/08 y 05/10 del H. Consejo Superior;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 13 vta;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con la Lic. María Andrea AMAIDEN (D.N.I: 30.775.415), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 1º de Mayo de 2011 y hasta el 31 de Agosto de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con el Proyecto de Investigación del Dr. Enrique H. BUCHER, perteneciente al Centro de Zoología Aplicada de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Zoología Aplicada a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR CABRIEL FAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000862 - T - 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N	Vpr/ISADO
	AREA OPERATIVA